



I Municipalidad De La Cruz

LA CRUZ, 29 DE AGOSTO DE 2018

VISTOS:

1. Lo contenido en la ley 19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; El Decreto Supremo N° 250/2004 y sus modificaciones contenidas en el Decreto supremo 1562; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La personería de Doña Maite mire Larrondo Laborde para actuar en representación de la I Municipalidad De La Cruz, que consta en la sentencia del tribunal Electoral Región de Valparaíso, ejecutada con fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual fue nombrada alcaldesa de la I Municipalidad De La Cruz y aprobada por decreto alcaldicio n°1064 de fecha 06 de diciembre 2016.-
3. El decreto alcaldicio n°884 de fecha 22 de septiembre 2017, que delega la atribución de firmar a la señora Javiera Pizarro Flores, Administradora Municipal. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en virtud de lo solicitado la I Municipalidad de La Cruz requiere licitar en mercado público el servicio mencionado
- 2.- La necesidad de adquirir el servicio de "atención de personas celebración fiestas Patrias Área Bienestar 2018".
- 3.-Que de conformidad indicado en las bases administrativas de la licitación referida, la evaluación debe ser realizada por una comisión designado por resolución de la I Municipalidad De La Cruz, conformada por tres miembros

DECRETO: 1357/ 2018

- 1.- **APRUEBESE** las bases de licitación y sus anexos correspondientes a la propuesta publica para la contratación de los servicios "Atención de personas celebración fiestas patrias Área Bienestar 2018".
- 2.- **DESIGNECE** como miembro de la comisión evaluadora para la licitación "Atención de personas celebración fiestas patrias Área Bienestar 2018" a los siguientes funcionarios de la I Municipalidad De La Cruz

- **JAVIERA PIZARRO FLORES** Administradora Municipal
- **Manuel Araya Castillo** Representantes Socios Bienestar
- **Carol Céspedes González** Representante Socios Bienestar

ANOTESE COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-



MANUEL ARAYA CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

XIMENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
ADQUISICIONES MUNICIPALES



JAVIERA PIZARRO FLORES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL